

**Nº 43410**



**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 072-2017**

**A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2017**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 072-2017**  
**05 de octubre del 2017**

Acta de la sesión extraordinaria número 072-2017, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a partir de las ocho y treinta horas del 05 de octubre del dos mil diecisiete.

Presentes los señores Gilbert Camacho Mora, Hannia Vega Barrantes, Miembros Propietarios y el señor Jaime Herrera Santisteban, Miembro Suplente, en sustitución del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, quien se encuentra participando en el evento Futurecom 2017, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Participa el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

**ARTÍCULO 1**

**PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO**

**1. *Declaratoria de asueto con motivo de la tormenta Nate.***

De inmediato hace uso de la palabra el señor Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo, para hacer ver que, con motivo de la llegada de la tormenta tropical Nate, el Gobierno de la República, mediante documento CP376-2017 del 5 de octubre del 2017, ordenó asueto para el jueves 5 y viernes 6 de octubre del 2017.

Adicionalmente destaca que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emitió la resolución RRG-407-2017, por cuyo medio informó a los funcionarios de esa Institución el asueto decretado en razón de la declaratoria nacional de emergencia por la indicada tormenta.

Así las cosas, le parece conveniente que la Superintendencia de Telecomunicaciones, por motivos del resguardo de la salud de sus funcionarios, se apegue a la disposición emitida por el Gobierno de la República y suspenda todas las giras programadas institucionalmente, además de solicitar a las Direcciones Generales que adopten las medidas necesarias conducentes a minimizar la afectación de los funcionarios que se encuentran de gira en la zona sur del país durante esta emergencia.

Finalmente, considera necesario dejar establecido que todas las tareas urgentes, tales como la que respecta a la respuesta que debe brindarse a la Sala Constitucional, el cierre contable y cualquier otra necesaria para el correcto funcionamiento de la Institución, se deberán continuar de manera remota desde las casas.

Después de analizado el tema y dada la urgencia de adoptar el acuerdo a la brevedad con el fin de hacerlo del conocimiento de los funcionarios de la Institución, de conformidad con lo establecido mediante numeral 2 del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública, el Consejo resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 001-072-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante documento CP376-2017 del 5 de octubre del 2017, el Gobierno de la República ordenó asueto para el jueves 5 y viernes 6 de octubre del 2017 para el sector público, debido a las lluvias intensas y afectaciones en todo el país, provocadas por la tormenta tropical Nate.
2. Que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos emitió la resolución RRG-407-2017, por cuyo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 072-2017**  
**05 de octubre del 2017**

medio informa a los funcionarios de esa Institución el asueto decretado en razón de la declaratoria nacional de emergencia por la tormenta tropical Nate.

3. Que la Superintendencia de Telecomunicaciones, en resguardo de la salud de sus funcionarios, se apegue a la disposición emitida por el Gobierno de la República.

**DISPONE:**

- I. Acoger en todos sus extremos el documento CP376-2017 del 5 de octubre del 2017, emitido por el Gobierno de la República mediante el cual ordenó asueto para el jueves 5 y viernes 6 de octubre del 2017 para el sector público, debido a las lluvias intensas y afectaciones en todo el país, provocadas por la tormenta tropical Nate.
- II. Aprobar para los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones un asueto para el jueves 5 y viernes 6 de octubre del 2017, en razón de las lluvias intensas y afectaciones en todo el país, provocadas por la tormenta tropical Nate.
- III. Suspender las giras programadas institucionalmente y solicitar a las Direcciones Generales que adopten las medidas necesarias conducentes a minimizar la afectación de los funcionarios que se encuentran de gira en la zona sur del país durante esta emergencia.
- IV. Dejar establecido que todas las tareas urgentes, tales como la respectiva a la respuesta que debe brindarse a la Sala Constitucional, el cierre contable y cualquier otra necesaria para el correcto funcionamiento de la institución, se deberán continuar de manera remota desde las casas.

**ACUERDO FIRME**  
**NOTIFÍQUESE**

**A LAS 08:45 FINALIZA LA SESION**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO**



**sutel**  
Telecomunicaciones  
para todos



**GILBERT CAMACHO MORA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**